

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.06 DE 2021	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 1 de 3

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Departamento de Física	21 de mayo de 2021	2:30pm	4:30pm

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN FÍSICA.				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del dpto. de Física	EDUAR ENRIQUE CARVAJAL TABORDA	X		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	OMAR SUAREZ TAMARA	X		
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA CABRA	X		
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO	X		
Representante de los Egresados	FRANCISCO VERGARA SALCEDO	X		
Representante de los Estudiantes	ELKIN DIAZ		X	

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del Quórum.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Designación del secretario Ad Hoc.
4.	Comunicados
5.	Proposiciones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_X_ DESARROLLO 1. Verificación del Cuórum: Hay cuórum 2. Aprobación del orden del día. 3. Designación de secretario: Se designa al profesor Omar Suárez Támara 4. Revisión de las actas anteriores: revisión del acta número 04 de 2021 y acta 10 de 2020 Decisión del Consejo: se aprueba el acta número 4 de 2021. Se aprueba el acta 10 de 2020 5. Comunicados 5.1 Comunicación enviada por: estudiante de la Licenciatura en Física – Britney Ruiz Peñate Objeto de la comunicación: aval para la realización de pasantías en la secretaria de educación y cultura de Sampedro como opción de Trabajo de Grado.

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.06 DE 2021	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 2 de 3

Decisión del Comité Curricular: el comité curricular avalará la solicitud una vez la Alcaldía de Sompúes notifique por oficio la siguiente información: carta de la empresa y/o institución donde se especifique la función que desempeñará la estudiante dentro de la empresa (ejercicio de una labor comprendida en el área de formación del estudiante) y en el que se especifique la intensidad horaria (mínimo 600 horas) y demás disposiciones contenidas en el artículo 107 del reglamento estudiantil. Por último, solicitamos que este documento sea enviado desde el correo oficial (institucional) de la Secretaria de Educación al correo institucional del Departamento de Física (dpto.fisica@unisucre.edu.co) para efectuar el debido trámite.

5.2 Comunicación enviado por: Consejo de Facultad de Educación y Ciencias

Objeto de la comunicación: definir las asignaturas donde es viable la implementación del software MatLab y recomienden o no la necesidad del uso del mismo.

Decisión del Comité Curricular: el comité curricular, por unanimidad, recomienda el uso y adquisición del software. En cuanto a la viabilidad de la implementación, la consideramos amplia y diversa que va desde el uso en la física teórica, experimental hasta las matemáticas que son cursadas por los estudiantes de la Licenciatura en Física. Se recomienda realizar la divulgación y capacitaciones sobre el uso y aplicaciones del software, caso se decida adquirirlo.

5.3 Comunicación enviado por: jefe de Departamento Eduar Carvajal Tabora

Objeto de la comunicación: informe de seguimiento de los estudiantes que se encuentran en etapa de trabajo de grado.

Decisión del Comité Curricular: el comité se da por enterado. Se recomienda socializar con los estudiantes que deben escoger una opción de trabajo de grado.

5.4 Comunicación enviado por: el Representante del Área de Fundamentación Profesional, Omar Suárez Támara

Objeto de la comunicación: creación del comité de laboratorios

Decisión del Comité Curricular: se recomiendan como candidatos para conformar el comité de laboratorios a los docentes de cátedra Yurimar Ruiz y Genhli Yánez Doria. Se les consultará si desean hacer parte del comité de laboratorios y se decidirá la conformación del mismo en la próxima reunión de comité curricular.

6. Proposiciones y varios:

Como constancia de lo anterior, firman el presidente y el secretario Ad-hoc.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA.		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Notificar a la estudiante Britney Ruiz Peñate sobre la decisión de su solicitud para la realización de pasantías de en la secretaria de educación y cultura de	Secretario Ad-Hoc.	04/06/2021

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA.	VERSIÓN: 3.0
	ACTA No.06 DE 2021	FECHA: 12/12/2018
		Página 3 de 3

<p>Sampués como opción de Trabajo de Grado siempre y cuando la Alcaldía de Sampués notifique por oficio la siguiente información: carta de la empresa y/o institución donde se especifique la función que desempeñará la estudiante dentro de la empresa y demás disposiciones contenidas en el artículo 107 del reglamento estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda la adquisición de software MatLab considerando la amplia y diversas aplicaciones que va desde el uso en la física teórica, experimental hasta las matemáticas que son cursadas por los estudiantes de la Licenciatura en Física - Consulta hacia los docentes Yurimar Ruiz y Genhli Yánez para la participación del comité de laboratorios 		
---	--	--

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
		<u>2:30PM</u>	<u>Virtual</u>

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: Eduar Enrique Carvajal Taborda	NOMBRE: Omar Suárez Támara
FIRMA: Original firmado.	FIRMA: Original firmado.

El secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día 13 del mes agosto de 2021.

Transcriptor: Omar Suárez Támara
 Revisó: Eduar Carvajal Taborda



Alcaldía de
Sampués

NIT 892280055-1

Por el Sampués que queremos/

Alcaldía Municipal de Sampués
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TÍC

Sampués, mayo 13 de 2021

Señores
Universidad de Sucre
Facultad de física

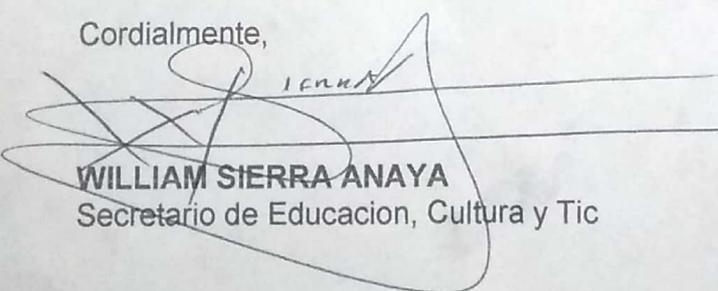
Respetuoso saludo.

Es grato para nosotros como administración municipal poder dirigirme a ustedes con la finalidad de hacerle saber nuestro interés que la estudiante de octavo semestre en licenciatura en física, de nombre Ruiz Peñates Britney Sabrina, identificada con la cedula de ciudadanía número, 1.005.458.117, realice sus prácticas profesionales o pasantías en el municipio de Sampués más específicamente en la secretaria de educación, cultura y tic; en tal sentido y teniendo en cuenta su disposición, coloco a su consideración la posibilidad planteada y nos comunique su punto de vista al respecto, para lo cual deberá enviar a esta dependencia su solicitud o autorización a la estudiante para darle el tramite respectivo.

Es importante manifestarle que la estudiante no contraerá ninguna relacion laboral con la administración municipal.

Espero estudie nuestra solicitud en aras de propender porque la estudiante pueda realizar sus pasantías sin tener que trasladarse fuera del municipio, pues es responsabilidad de todos velar por la no propagación del COVID 19.

Cordialmente,



WILLIAM SIERRA ANAYA
Secretario de Educacion, Cultura y Tic